

UNIVERSIDAD DE JAEN

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

NORMATIVA ESPECÍFICA TROFEO UNIVERSIDAD DE JAEN $\underline{P \acute{A} D E L}$

Art. 1. Participantes.

En este Campeonato se establecen tres categorías:

- Categoría Masculina (aunque también pueden participar parejas mixtas y/o femeninas)
- Categoría Femenina.
- Categoría Mixta

Deberá haber un mínimo de 8 parejas participantes para iniciar la competición en cada categoría.

Podrán participar en este TROFEO el Personal Docente e Investigador, el Personal de Administración y Servicios y Alumnos/as de la Comunidad Universitaria de Jaén. Todo/a jugador/a que participe en este Trofeo, deberá estar en posesión de la ficha deportiva, expedida por el Servicio de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén, para el curso vigente.

Art. 2. Sistema de competición:

El campeonato se jugará en tres fases:

- Fase Previa (Solo para la categoría Masculina): Por concentración. Será establecida en función del número de participantes. Los ocho primeros clasificados de la edición anterior se clasifican automáticamente para la Fase Regular.
 - Los asistentes a la fase previa serán los participantes del Trofeo UJA de Pádel, no pudiendo tomar parte ningún deportista más una vez iniciada la competición.
 - Según los resultados de esta fase, se establecerán 2 competiciones paralelas (1ª y 2ª división).
- Fase Regular: Se formarán grupos y se establecerá un sistema de liguilla a una sola vuelta.
- Fase Final: Se establecerá un cuadro final con eliminatorias a una sola vuelta hasta determinar el vencedor del torneo en cada categoría.

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.

Art. 3. Lugar y Fecha de celebración:

Lugar: Pistas de pádel de la Universidad de Jaén en el Campus Científico-Tecnológico de Linares. Fechas de celebración: Por determinar. Fase regular a partir del 4 de noviembre.

Art. 4. Presentación de fichas:

Al comienzo de cada encuentro, el personal técnico del SAFYD podrá solicitar la presentación de la correspondiente ficha deportiva para el curso vigente a los/as participantes en el encuentro. En caso de no presentarla NO PODRÁN tomar parte en el partido.

La ficha deportiva es personal e intransferible. <u>Cualquier otro documento carece de validez para participar en el trofeo.</u>

Fecha: 03/09/2019 Normativa Específica Pádel Linares Edición: 01

e-mail: safyd@ujaen.es



UNIVERSIDAD DE JAEN

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

Art. 5. Duración de los partidos:

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets con tie-break en todos ellos, excepto en la fase previa donde se establecerá en función del nº de participantes (por ejemplo, encuentros a 1 set).

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.

Art. 6. Arbitraje:

El arbitraje de estos partidos correrá a cargo de los/as propios/as participantes. El reglamento de juego será el que establece la Federación Española de Pádel con las salvedades que establece esta normativa específica.

Art. 7. Desarrollo de la Competición.

- 1º. La organización establecerá el calendario de competición, informando de éste a los/as participantes por correo electrónico, y será publicado en el **tablón de anuncios** situado en el Pabellón Deportivo Universitario y en su página web (www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/safyd).
- 2º Será responsabilidad de los/as jugadores/as el mantenerse informado del desarrollo de la Competición en cada ronda, y de los/as rivales con los/as que les corresponden jugar.
- 3º. Los encuentros se disputarán en las **fechas y horarios expuestos en el calendario**, salvo en el supuesto del punto siguiente.
- **4º**. Si alguna de las parejas implicadas en un encuentro desea modificar la fecha y/o horario fijados en el calendario para la disputa del mismo, deberá contactar con la pareja rival para acordar una fecha y hora de juego **anterior** a la fecha y hora establecida en el calendario.

En caso de que la fecha acordada sea posterior a la fecha límite marcada en el calendario, se deberá informar de ello a la organización (<u>jimoreno@ujaen.es</u> o 953656513) con antelación a la mencionada fecha límite para su aprobación por parte del comité organizador.

- 5°. Sistema de reserva de pista (previo acuerdo de los participantes).
 - Con 5 o más días de antelación (reserva segura): Enviando un correo electrónico a jjmoreno@ujaen.es; e indicando grupo/ jornada y partido en cuestión (de lunes a viernes).
 - Con 4 o menos días de antelación (siempre que haya pista libre):
 - o Llamando al 953656513 953212180
 - o De forma presencial en el pabellón deportivo universitario de Linares en horario de 9:00 a 14:00 horas y/o de 16:00 a 21:00 horas.*
 - * Indicando grupo/ jornada y partido en cuestión.
- 6º. Los horarios se respetarán al máximo. Se dará por no presentado a una pareja diez minutos después de la hora fijada para el comienzo del encuentro.
- 7º. Una vez finalizado el encuentro, será responsabilidad de los/as **jugadores/as vencedores/as**, la entrega del acta del partido en la oficina del Pabellón Deportivo Universitario, o en su caso, en el buzón de sugerencias situado a la entrada de las oficinas, antes de la fecha límite. También se podrá comunicar el resultado por correo electrónico (jmpcruz@ujaen.es) indicando en el mismo: Grupo, Jornada, Partido en cuestión y resultado.
- **8º**. Se entenderá como NO DISPUTADO aquel encuentro del que no se reciba acta ni comunicación por parte de los/as participantes, una vez pasada la fecha fijada de celebración oficial del mismo. En este caso, se aplicará las sanciones pertinentes atendiendo a la normativa general y específica del Trofeo Universidad de Jaén.

Fecha: 03/09/2019 Normativa Específica Pádel Linares Edición: 01



UNIVERSIDAD DE JAEN

Vicerrectorado de Proyección de la Cultura y Deportes Servicio de Actividades Físicas y Deportivas

Art. 8: Sistema de puntuación:

Las puntuaciones de cada encuentro para la Fase Regular del campeonato se realizarán de la siguiente forma:

- ✓ 3 puntos a la pareja vencedora.
- ✓ 1 punto para la pareja perdedora.
- ✓ -3 puntos a la pareja no presentada.

Art. 9: Incomparecencias:

Se dará por NO PRESENTADO al equipo que, transcurridos 10 minutos desde la hora fijada de comienzo, no reúna los requisitos mínimos para la disputa del encuentro y será sancionado con la pérdida del encuentro y el descuento de tres puntos en la clasificación.

El equipo que acumule dos incomparecencias será descalificado del torneo quedando sin efecto los resultados de los encuentros disputados anteriormente frente a otros equipos.

Art. 10: Criterios de desempate para la Fase Regular:

Se establecen los siguientes criterios de desempate para igualdad de puntuación entre 2 o más equipos:

- 1. Menor número de incomparecencias.
- 2. Liga con los resultados habidos entre las parejas empatadas.
- 3. Mayor diferencia de sets a favor y sets en contra total.
- 4. Mayor número de sets a favor.
- 5. Partido de desempate.

Art. 11: Material y disputa de los encuentros.

El material necesario para la disputa de los encuentros (pala y bolas) correrá a cargo de los propios participantes. Cada pareja deberá presentarse con un juego de 3 bolas.

Art. 12. Premios.

- Tendrán trofeo el primer y segundo clasificados de cada categoría.
- Los ocho primeros clasificados en cada categoría tendrán derecho, en caso de solicitarlo, a la obtención de créditos con reconocimiento académico por realización de actividades deportivas.

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.